

Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Jalisco

Ignacio Bonilla Arroyo

Asociación Mexicana de Exalumnos del INAP de España
(AMEINAPE)

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco

Octubre de 2018

Ignacio Bonilla Arroyo

Síntesis curricular

Licenciado en Administración de Empresas, con estudios de administración pública en el INAP de España y de gestión cultural en el ITESO, CONACULTA, la Universidad de Guadalajara y el Colegio de Jalisco.

Ha sido presidente municipal de Mezquitic, Jalisco, Procurador para Asuntos Indígenas del Estado, Delegado en Jalisco del Instituto Nacional Indigenista, Oficial Mayor de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara y Vicepresidente de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística. Fue Presidente AMEINAPE y de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España.

Ha participado en las siguientes publicaciones: Como compilador de *La revolución mexicana 95 años después*, y de la Colección bibliográfica *Las culturas populares de Jalisco* (20 títulos), como autor *Reflexiones sobre la gestión cultural en Jalisco*, *Hacia un nuevo indigenismo* y *450 años de ser tapatíos*.

Ha recibido entre otros reconocimientos la Medalla de Honor MEXCAT de Barcelona, el *Águila de Plata* del Festival Cultural Fiestas de Octubre, la *Medalla Ixca Farias*, el Galardón Ciudadano Distinguido del Norte de Jalisco, la *Medalla Valentín Gómez Farías* y la *Encomienda de la Orden del Mérito Civil* del Rey de España, por su contribución al impulso de las relaciones iberoamericanas entre funcionarios de la administración pública de 18 países.

Actualmente es Director de Culturas Populares en Jalisco, Secretario Técnico de la Comisión Estatal para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalisco, presidente del Seminario de Cultura Mexicana Corresponsalía Guadalajara y Secretario Técnico de la Comisión Nacional para la Salvaguardia del Mariachi.

Octubre de 2018

Datos de contacto:

Ignacio Bonilla Arroyo.

Domicilio particular: Tchaikovsky # 292 c.p. 45030 Zapopan, Jal. México. Tel. casa: (52)3336738702. Oficina (52)3330304500 extensión 54726. Tel. móvil 3338741053. Correo: bovilla@prodigy.net.mx.

Introducción

A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas en México, inicia sus funciones el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que tendría como objetivos el cuidado del patrimonio cultural, su estudio y el diseño y ejecución de acciones para su conservación. Se encargaría de las zonas arqueológicas, edificios y monumentos construidos antes del siglo XIX. Por su parte, el Instituto Nacional de Bellas Artes cuidaría de edificios y monumentos del siglo XX y apoyaría en su conservación.

Ambas instituciones gozan de un prestigio en México y han realizado un importante esfuerzo para la conservación de nuestro patrimonio, con la única limitación de sus presupuestos gubernamentales. En su ámbito de participación, los gobiernos de los estados y los ayuntamientos también están obligados a coadyuvar a la conservación del patrimonio cultural. Asimismo, existen organismos de la sociedad civil que vigilan la conservación del patrimonio y aportan recursos de diversa índole para ello.

Durante la primera mitad del siglo XX, en México se concebía como patrimonio cultural, los bienes edificados, que constituyen lo tangible, lo que a simple vista nos hace sentirnos, como mexicanos, orgullosos de nuestra riqueza cultural expresada en las pirámides prehispánicas, los templos coloniales y edificaciones con valor histórico regional y nacional.

Sin embargo, a mediados del siglo XX los antropólogos, sociólogos y promotores culturales, comenzaron a expresar que había otras manifestaciones del patrimonio cultural que había que estudiar, fortalecer y salvaguardar. En 1949 se funda en México el Instituto Nacional Indigenista y en 1978 inicia funciones a nivel nacional la Dirección General de Culturas Populares.

Destacados antropólogos como Antonio Caso, Aguirre Beltrán, Bonfil Batalla y varios más, contribuyeron a crear políticas públicas para revalorar las expresiones de la cultura popular y comenzaron a trabajar el concepto de patrimonio intangible o inmaterial.

Por su parte, la UNESCO, en la década de los años setenta, comenzó a exhortar a los países del mundo a inventariar los patrimonios culturales intangibles y a pensar en políticas públicas para su salvaguardia. Años más tarde, en 1992, durante la reunión de la UNESCO en Nara, Japón, se reúnen expertos en patrimonio cultural para diseñar planes y estrategias y conciben convenios para la salvaguardia de la cultura inmaterial, establecen criterios, definen conceptos y llegan a acuerdos.

En el año 2003 se lleva a cabo la convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. El gobierno mexicano firma el acuerdo con la UNESCO en el año 2005 y las instituciones gubernamentales mexicanas comienzan a trabajar el tema de la cultura inmaterial, principalmente la Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su Dirección de Patrimonio Mundial, la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de Bellas Artes y las diversas instancias cuyas funciones inciden en el patrimonio cultural inmaterial.

En este contexto se comienzan a elaborar expedientes para proponer a la UNESCO la incorporación de diversas manifestaciones culturales mexicanas a la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Así también se constituye una Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, que aunque sin reglamentación ni organización alguna, sentó las bases para el trabajo que comenzaría a realizar el gobierno federal y algunos estados de la república mexicana.

En la implementación de estos trabajos, en la mayoría de los casos se ha tenido la asesoría de la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y han participado los gobiernos de algunos estados y municipios, así como organismos de la sociedad civil y desde luego representantes de los portadores de cada tradición.

Desarrollo del tema

A partir de la implementación de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003*, debe de entenderse por patrimonio inmaterial "todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana" (UNESCO, 2018).

Tal como se define en la Convención, el patrimonio cultural inmaterial, se manifiesta particularmente en los siguientes ámbitos: a) Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) Las artes del espectáculo; c) Los usos sociales, rituales y actos festivos; d) Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y, e) Las técnicas ancestrales tradicionales.

La Convención incluye también los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes a las prácticas y expresiones culturales.

Existen dos tipos de listas de patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2018):

1 - Lista de patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.

Se compone de elementos del patrimonio cultural inmaterial que las comunidades y los Estados Partes consideran que necesitan medidas de salvaguardia urgentes para asegurar su trasmisión. Las inscripciones en esta lista contribuyen a movilizar la cooperación y la asistencia internacionales para que los actores interesados puedan tomar medidas de salvaguardia adecuadas.

2 - Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Se compone de las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor conciencia de su importancia.

Actualmente son 429 los elementos inscritos en las dos listas de patrimonio cultural inmaterial ante la UNESCO.

En lo que va del siglo XXI, la UNESCO ha aprobado en diversas convenciones y fechas, la incorporación a la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* a ocho manifestaciones culturales mexicanas, que son las siguientes:

- 1.- Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos en 2008.
- 2.- La ceremonia ritual de voladores en 2009.
- 3.- Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado en 2009.
- 4.- La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva. El paradigma de Michoacán en 2010.
- 5.- Los Parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo en 2010.
- 6.- Las Pirekua, canto tradicional de p'urhépechas en 2010.
- 7.- El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta en 2011.
- 8.- La Charrería tradición ecuestre de México, en 2016.

El *Centro de las artes indígenas* y su contribución a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del pueblo totonaca de Veracruz en 2012, fue reconocido en el concepto de "Mejores prácticas de Salvaguardia".

Sin embargo, ¿Qué ha ocurrido en México a partir de que la UNESCO aprobó incorporar estas expresiones culturales inmateriales a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Humanidad? Se puede afirmar que las experiencias para la salvaguardia de cada elemento inscrito en la lista han sido muy diversas. Cada PCI se manifiesta en contextos diferentes.

En México vivimos una gran diversidad cultural. Tan solo lenguas indígenas son 68 con más de 200 variantes lingüísticas. Cada sociedad y gobierno realizan esfuerzos para la salvaguardia de muy diferentes maneras, pero todos sin contar con presupuesto alguno de ninguna instancia gubernamental ni privada.

Cada región cultural mexicana baila y sueña diferente. Sus cantos y danzas, su gastronomía y artesanías se manifiestan de muy diversas maneras. Por lo tanto su salvaguardia está sujeta a los hábitos culturales locales, a las formas de organización de las comunidades y pueblos y al apoyo que brinden los gobiernos locales.

Además, el patrimonio cultural inmaterial por su propia naturaleza, está en constante transformación. Precisamente porque se transforma se salvaguarda. Y ante estos cambios constantes de la cultura inmaterial, los planes de salvaguardia también participan obligadamente de este cambio constante.

Cada año nos reunimos los representantes que operamos los nueve elementos mexicanos reconocidos como PCI a nivel mundial, para presentar y evaluar nuestras acciones. Se encarga de convocarnos la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En estas sesiones de trabajo reflexionamos en torno a nuestras experiencias de salvaguardia, los elementos que están en riesgo de extinción, los apoyos gubernamentales y de la sociedad civil y la problemática que enfrenta cada uno de los elementos inscritos en la Lista.

Se delibera sobre las problemáticas comunes, entre otras, la invasión de prácticas culturales de otras regiones del mundo, que inhiben la conservación de las culturas locales, además de la comercialización de un buen número de manifestaciones culturales, que se ven obligadas a su transformación para satisfacer la demanda turística.

De las ocho expresiones culturales consideradas como patrimonio cultural de la humanidad, el Estado de Jalisco participa en la salvaguardia de dos: *La Charrería tradición ecuestre de México* y *El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta*.

Jalisco, en su amplia geografía, en su riquísima diversidad cultural, en su devenir histórico, ha ocupado importante sitio en el desarrollo nacional y en las identidades nacionales y regionales. Su patrimonio cultural ha sido fuente de inspiración para artistas, intelectuales y pensadores en las diversas disciplinas relacionadas con las bellas artes y las culturas populares, para la creación de obras artísticas ampliamente reconocidas en el contexto internacional.

Esta posición privilegiada de Jalisco en el concierto nacional, como hacedor de símbolos de la mexicanidad, como ventana al mundo de los hábitos culturales del ser mexicano, requiere reforzarse y trabajar con mayor conocimiento y voluntad política los temas del PCI, mediante estrategias que contribuyan a preservar las identidades que nos han dado patria y renombre en otros países, con la implementación de programas que fortalezcan las expresiones culturales populares.

Las políticas culturales de esta entidad federativa, han favorecido en el pasado el desarrollo de las artes académicas, han apoyado las creaciones exquisitas y refinadas, congruentes con las prácticas políticas de varias regiones de la república, acordes también a los tradicionales conceptos de promoción cultural, que se utilizaron en la primera mitad del siglo pasado.

Sin embargo, en los nuevos tiempos que vivimos y con las consecuencias de la globalización cultural, la UNESCO en su Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular adoptada por la Conferencia General en su 25a sesión celebrada en París en el año de 1989, plantea las siguientes

consideraciones: “La cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y que es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural” (UNESCO, 2018).

Por otra parte, la globalización en la que las actuales sociedades están inmersas, contribuye a la importación de músicas, danzas, lenguas, gastronomía y otras modas extranjeras que sofocan el desarrollo de las costumbres y tradiciones locales.

Este hecho debemos considerarlo como una oportunidad para iniciar una importante política cultural que revalore, fortalezca, rescate, fomente y difunda la riqueza de las culturas populares de Jalisco y que contribuya a la preservación de nuestras identidades, para evitar su deterioro y extinción.

Jalisco con una historia apasionante como región y una riqueza cultural sorprendente, es llamado en la época postrevolucionaria por el destino mexicano, para ser el protagonista en el diseño de una simbología que la historia le estaba reservando. Surge entonces, después de la revolución la voz fuerte del charro jalisciense para gritar: *yo soy el mexicano que buscan, yo puedo representar a todos los mexicanos.*

Se ignoró entonces la enorme diversidad cultural del país y se prefirió unificar imágenes, se insistió en una homogeneidad cultural, en una sola mexicanidad. Basta con revisar la letra de las canciones que se han convertido en pilares de esa mexicanidad creada por las circunstancias históricas: *“Yo soy mexicano y mi tierra es bravía, palabra de macho que no hay otra tierra más linda y más brava que la tierra mía”*. Además de cantar a la tierra y al machismo cantamos al mariachi y al tequila: *“De Cocula es el mariachi, de Tecalitlán los sones, de San Pedro su cantar, de tequila es su mezcal y los machos de Jalisco afamados por entrones, por eso traen pantalones”*.

Los elementos de la mexicanidad estaban dados, para que el charro de la región de los Altos de Jalisco, el mariachi que se decía había nacido en Cocula y el tequila, también de origen jalisciense, se constituyeran en las imágenes perfectas de los sabores y colores de México.

La época de oro del cine mexicano con películas como “Ay Jalisco no te rajes” o “Allá en el rancho grande”, fue el mejor aliado de esta promoción a Jalisco. Exportó las imágenes, la música y el jarabe tapatío como baile nacional. Contribuyó a diseñar el vestido de la patria y a lograr que los países sudamericanos y el mundo entero comenzaran a descubrir la nación mexicana. Durante muchos años se ha utilizado la frase “Jalisco es México” y la Secretaría de Turismo del Gobierno Jalisciense, la adopta para promover a Jalisco internacionalmente.

Con esta ubicación de Jalisco en el mapa de las culturas mexicanas y para acatar las recomendaciones de la UNESCO, el gobierno del Estado a través de su poder legislativo reforma la Ley de Patrimonio Cultural de Jalisco y sus municipios

en agosto del año 2014. (Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno, 2014)

En esta nueva ley por primera vez se incorpora el concepto *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Esta nueva ley norma los procedimientos para la creación del inventario de patrimonio cultural inmaterial del Estado y su constante actualización, señala las bases para la promulgación de declaratorias de PCI municipales, regionales y estatales, así como para la elaboración de planes de salvaguardia de las manifestaciones declaradas como PCI.

Posterior a la promulgación de esta ley, en noviembre de 2015 se crea la *Comisión Estatal para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalisco*, órgano colegiado integrado por especialistas, al que se refiere el artículo 44 del reglamento de la citada ley.

El trabajo de la Secretaría de Cultura de Jalisco a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, de su Dirección de Culturas Populares y de la Comisión Estatal para la Salvaguardia del PCI en Jalisco, ha tenido resultados positivos.

Antes de las reformas a la Ley de patrimonio de Jalisco y de la creación de la citada Comisión, desde el año 2009 se inició un inventario de manifestaciones culturales inmateriales, mediante visitas a los 125 municipios de Jalisco, utilizando para ello una ficha diseñada con metodología que envió a todo el país la Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura de las Artes.

Con el cambio cada tres años de alcaldes y cada seis de las autoridades estatales, la lista inicial se fue modificando con los diversos criterios de los directores de cultura de los municipios y de los presidentes municipales.

A partir de la creación de la Comisión para la Salvaguardia del PCI, se revisaron 3000 patrimonios propuestos por los diversos municipios. Los miembros de la comisión descartaron un gran número de ellos, que no reunían los requisitos de PCI establecidos por la UNESCO y por la ley de Jalisco.

El trabajo de la Comisión se ha realizado a través de Comités que se establecieron para la mejor operatividad de los trabajos: danza, expresiones orales y literatura, música, artesanías, charrería, tradiciones y costumbres, cocina tradicional, asuntos legales, festividades religiosas y tauromaquia.

Se ha avanzado en la identificación y clasificación del patrimonio y se han inscrito hasta el momento en el inventario estatal 730 manifestaciones culturales, muchas de ellas esperan ser declaradas PCI por sus municipios o regionalmente y otras más esperan ser declaradas patrimonio estatal.

Por ahora solo se han declarado PCI estatal de Jalisco dos: *El tendido de cristos en San Martín Hidalgo* y *Xapaviyameta lugar sagrado del sur*, de la cultura wixárika en el lago de Chapala. En proceso de trámite para ser PCI de Jalisco se encuentran los dos patrimonios inmateriales que ya son de la humanidad, y que

serán declarados con el siguiente título: *El mariachi en su diversidad regional y contextos sociales* y *La Charrería en Jalisco*.

El trabajo en la salvaguardia de la charrería es reciente y se comparte con los estados de México, Hidalgo, Zacatecas, Aguascalientes, Tlaxcala y Guanajuato. Es coordinado nacionalmente por el Conservatorio Nacional de la Charrería.

La Salvaguardia del Mariachi

La salvaguardia del mariachi la ha coordinado el estado de Jalisco, a través de la *Comisión Nacional para la Salvaguardia del Mariachi* (CONASAM), que se instaló el 1 de septiembre del año 2012.

Esta Comisión está integrada por 40 personas, algunos representan a instituciones del gobierno federal, de los estados y de algunos municipios. También la conforman músicos, académicos, promotores, organismos de la sociedad civil y de empresas privadas. Sesiona semestralmente en alguna ciudad de la región mariachera que abarca los estados de México, Guerrero, Michoacán, Colima y Nayarit y Jalisco. Su sede está en Guadalajara, la preside el Secretario de Cultura de Jalisco y el que esto escribe funge como Secretario Técnico.

La CONASAM aprobó el *Plan Nacional para la Salvaguardia del Mariachi* que elaboraron los músicos, académicos y promotores, en un taller con la asesoría del CRESPIAL de la UNESCO. El plan ya ha sido sujeto a su primera revisión y modificado parcialmente en sus objetivos y estrategias.

Se creó en febrero del 2013 el *Centro de Documentación e Información del Mariachi* (CEDIM) en Guadalajara, al servicio del público en general y de académicos y turistas que quieran conocer la historia y evolución del mariachi con libros, revistas, videos y miles de temas musicales que se pueden escuchar, películas de la época de oro del cine mexicano y toda la información sobre festivales, encuentros y concursos de la cultura del mariachi.

Cada año se realiza en Guadalajara el *Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería* organizado por la Cámara de Comercio, que reúne a mariachis modernos de diversas regiones del mundo. Ofrecen conciertos en Guadalajara y hacen ensambles musicales con la Orquesta Filarmónica de Jalisco y otros grupos musicales, reciben capacitación y aprovechan para hacer turismo en la tierra del mariachi.

También anualmente la Secretaría de Cultura de Jalisco lleva a cabo el *Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional* que reúne a 500 músicos, promotores, compositores y académicos, que durante una semana intercambian repertorios, ofrecen conciertos didácticos y participan en un coloquio internacional donde los académicos presentan sus más recientes investigaciones sobre temas de mariachi. Se editan libros, se otorgan premios y se graban repertorios antiguos para la fonoteca de Jalisco y la del INAH.

Le llamamos mariachi tradicional a los grupos musicales que no visten traje de charro ni usan las trompetas. Sus instrumentos son violines, guitarras, guitarrón, vihuela, arpa, tarima y tamborita o tambora, como fue el mariachi en su origen. Sus géneros musicales son la canción ranchera, los sones, las valonas, los corridos, los y los boleros.

Algunos de los objetivos del *Plan Nacional para la Salvaguardia del Mariachi* han sido superados. En otros estamos por debajo de las metas.

En el patrimonio cultural material quienes toman las decisiones son los arquitectos, historiadores, arqueólogos; los que por sus conocimientos conocen el valor del bien inmueble que debe ser patrimonio cultural.

En el patrimonio inmaterial quien decide es el pueblo. Las tradiciones no se crean ni se conservan por decreto del gobierno y menos se extinguen por mandato gubernamental, quien decide sobre ellas es el pueblo.

Las experiencias de salvaguardia del PCI en Jalisco han sido interesantes para los 19 miembros que integran la Comisión Estatal del PCI, quienes en largas sesiones piensan el patrimonio de los jaliscienses, debaten y llegan a veces a acuerdos.

Conclusiones

Considero que en materia de salvaguardia del PCI falta mucho trabajo por hacer y propongo algunas acciones a manera de conclusiones:

- 1.- Gestión de las reformas a la legislación existente.
- 2.- Fortalecer la conciencia y el trabajo de los portadores del PCI.
- 3.- Favorecer el conocimiento y diálogo de los especialistas.
- 4.- Capacitación a los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, para que entiendan el concepto PCI y la conveniencia de su salvaguardia,
- 5.- Lo más difícil en la salvaguardia del PCI es lograr consensos entre sus portadores, convencerlos de que los principales responsables de la salvaguardia de su patrimonio, son ellos mismos. Se requieren especialistas para la concertación.
- 6.- Se requiere una mayor divulgación del tema a través de los medios de difusión, para que sociedad y gobierno valoren la importancia del PCI para el bienestar de los pueblos.
- 7.- En la relación del PCI con el turismo masivo o cultural, se corre el riesgo de ofrecer en venta las costumbres o los productos de arte popular de un pueblo al mejor comprador. Con frecuencia las tradiciones son alteradas y maquilladas para ajustarse a las leyes de la oferta y la demanda. En ocasiones el comercio de las

firmas transnacionales extingue tradiciones y explota a los pueblos indígenas para sus intereses económicos.

8.- Es importante crear un debate en la región hispanoamericana sobre la protección de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades, en los que sus productos artísticos elaborados con diseños propios y auténticos, son imitados y comercializados sin permiso alguno por empresas sin escrúpulos.

9.- Es fundamental la participación de los ministerios de Educación y las instancias educativas y universitarias para que los niños y jóvenes conozcan el PCI de sus regiones de origen y así lo puedan valorar, gustar de él y transmitirlo a las nuevas generaciones.

10.- Se requiere una política cultural nacional y en las diversas regiones de cada país, para fortalecer las culturas locales, las prácticas culturales que han dado identidad a cada pueblo y región.

11.- Se requieren campañas promocionales que apoyen los hábitos de vida locales, a efecto de contrarrestar la influencia de las modas globales que contribuyen a la homogeneidad cultural de la humanidad.

12.- El Patrimonio Cultural Inmaterial siempre se da en relación con otros tipos de patrimonio, el mueble o el edificado, también con patrimonios naturales. Habrá que tomar en cuenta esa relación, a veces inseparable de varios tipos de patrimonio cultural, ya que podrían ser diferentes estrategias de salvaguardia para cada uno de ellos.

13.- Se proponen políticas públicas no solo culturales, si no en todos los ámbitos de gobierno, para fortalecer la diversidad cultural de las regiones de cada país. La diversidad no nos divide, nos enriquece. El respeto a la cultura del otro es fundamental en la convivencia humana. En las culturas no hay niveles jerárquicos, no hay culturas mejores o peores, simplemente son diferentes.

14.- La transmisión del PCI a las nuevas generaciones contribuye a un conocimiento más integral de la historia de los países, a entender nuestros orígenes, a conocer nuestras debilidades y fortalezas como pueblo, además de que es una gran fortaleza moral para una mejor convivencia en la humanidad.

Fuentes consultadas:

Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno, (2014). Ley del patrimonio cultural de Jalisco y sus municipios. Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco.

UNESCO (2018). Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Documento consultado en línea <https://ich.unesco.org/es/convención/art.2>